



## Asamblea General

PROVISIONAL

A/40/PV.132  
9 mayo 1986

ESPAÑOL

### Cuadragésimo período de sesiones

#### ASAMBLEA GENERAL

#### ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 132a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el viernes 9 de mayo de 1986, a las 15.00 horas

Presidente:

Sr. DE PINIES

(España)

- Actual crisis financiera de las Naciones Unidas [150] (continuación):
  - a) Informe del Secretario General
  - b) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
  - c) Informe de la Quinta Comisión

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 21.25 horas.

**TEMA 150 DEL PROGRAMA (continuación)**

**ACTUAL CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS:**

- a) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/40/1102 y Corr.1 a 3, Add.1 y Add.1/Corr.1 y Add.2 y Add.2/Corr.1)
- b) INFORME DE LA COMISION CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO (A/40/1.1.6)
- c) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/40/1111)

El PRESIDENTE: Antes que nada, debo pedir perdón a los representantes por el retraso considerable en abrir esta sesión, pero tendrán en cuenta que ello ha sido inevitable en las circunstancias de una negociación larga y difícil.

Como recordarán los representantes, la Asamblea concluyó el debate sobre este tema en su 130a. sesión plenaria, celebrada el jueves 1º de mayo por la tarde.

Llegados a esta etapa de nuestra labor, deseo hacerles saber mi impresión respecto de dónde nos ha conducido el examen del tema 150 del programa.

Desde nuestra sesión anterior se han venido celebrando intensas consultas en las que se han puesto de manifiesto puntos de vista muy variados y que en general han reflejado las posiciones expuestas en la Asamblea General en el curso del debate sobre el tema que nos ocupa.

No obstante los esfuerzos efectuados para conciliar discrepancias ha continuado manifestándose cierto desacuerdo sobre la conveniencia de una u otra de las medidas para realizar economías propuestas en el informe del Secretario General. Esto no debe sorprender, habida cuenta de que numerosas delegaciones y grupos de delegaciones tienen su propio criterio sobre cuáles actividades merecen máxima prioridad y, por consiguiente, no deben ser objeto de modificación. Con todo, me anima comprobar que se reconoce ampliamente la gravedad de la crisis financiera por la que atraviesa la Organización.

A pesar de las expresiones de preocupación y de reserva que se han manifestado, se ha reconocido que, aunque lamentables, las propuestas que el Secretario General había presentado a la Asamblea son inevitables para hacer que la Organización siga siendo solvente.

Tengo la certeza de que todas las delegaciones estarán de acuerdo en que es sumamente importante que la Organización en su conjunto resulte fortalecida por las decisiones que se van a adoptar.

Estoy convencido de que es particularmente importante que estas decisiones constituyan un consenso. Deben ser la prueba de que los Estados Miembros pueden actuar unidos en estos momentos respecto de una cuestión que amenaza la viabilidad de la Organización, de la misma manera que en el futuro habrán de actuar unidos para resolver las causas subyacentes de la crisis presupuestaria.

Después de celebrar amplias consultas con todos los grupos y con el Secretario General, estoy convencido de que el consenso se puede conseguir en base a lo siguiente.

En primer lugar, la sugerencia del Secretario General de reducir en tres semanas el cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General depende evidentemente de la manera en que el citado período de sesiones organice su labor y de los progresos que realice. La Asamblea es soberana para decidir su propio procedimiento. En el otoño, en su cuadragésimo primer período de sesiones, la Asamblea sin duda examinará las medidas que han de adoptarse en relación con la propuesta del Secretario General, para lo cual tendrá en cuenta la situación financiera que prevalezca en esos momentos. He tomado nota de que el Consejo Económico y Social ya ha adoptado medidas para reducir la duración de su actual período de sesiones. Agradezco esta decisión y tengo la certeza de que tanto el Consejo Económico y Social como el Consejo de Administración Fiduciaria adoptarán las decisiones más apropiadas al organizar su labor para este año.

En segundo lugar, en lo que respecta al período extraordinario de sesiones sobre Namibia, estoy convencido de que no habrá problemas en celebrarlo de manera que se puedan efectuar economías sustanciales. Tras celebrar consultas, sugiero que el cuadragésimo primer período de sesiones se suspenda, una vez efectuada su apertura el 16 de septiembre, hasta el lunes siguiente, y que el período extraordinario de sesiones se celebre en dicho lapso, incluido el sábado. Y el período ordinario de sesiones se podría reanudar inmediatamente después. Siguiendo este procedimiento se podrían evitar costos de viajes adicionales para este período extraordinario de sesiones.

En tercer lugar, en lo tocante a los otros temas que figuran en el informe del Secretario General, éste ha indicado que los examinará a la luz de la evolución de la situación financiera e informará al cuadragésimo primer período de sesiones al

respecto. Queda entendido que no se eliminará ningún proyecto o programa para el que haya mandato legislativo si se dispone de recursos financieros adecuados.

Tras celebrar consultas con él sobre esta cuestión, desearía añadir que el Secretario General está plenamente decidido a pedir que el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General se reanude de nuevo si la situación así lo exige y en el momento mismo en que sea necesario y que mantendrá informados regularmente a todos los Miembros sobre los acontecimientos pertinentes.

Deseo subrayar que las propuestas formuladas por el Secretario General son medidas de carácter provisional relacionadas expresamente con 1986 y que no se prolongarán pasado este año.

Llegados a este punto, deseo subrayar nuevamente que, de acuerdo con la Carta, todos los Miembros tienen la obligación contractual de pagar sus contribuciones debidamente prorrateadas. Por consiguiente, insto a todos los Miembros a que se mantengan al día en el pago de sus cuotas. También hago un llamamiento a que se efectúen contribuciones voluntarias generosas a la Cuenta Especial para ayudar a la Organización a superar estas actuales dificultades financieras.

En vista de las circunstancias que concurren, y habida cuenta de que no se ha presentado ninguna resolución que permita dar por concluido este tema después del debate sobre el mismo, sugiero que el Secretario General actúe de acuerdo con las propuestas que ha sugerido en su informe A/40/1102 y Corr.1 a 3, Add.1 y Add.1/Corr.1, y Add.2 y Add.2/Corr.1 y Add.3, con sujeción a las observaciones que acabo de formular y tomando en cuenta el informe de la Quinta Comisión (documento A/40/1111). Me parece que se reconoce ampliamente el hecho de que, en su calidad de principal jefe administrativo, incumbe al Secretario General la responsabilidad de administrar los trabajos que la Organización tiene en marcha, lo que hará con la debida prudencia y tomando en consideración los deseos de la Asamblea General y los recursos de que dispone para realizar dichos trabajos.

Si no hay objeciones entenderé que la Asamblea General conviene en que el Secretario General proceda en base a lo que acabo de exponer.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Les agradezco a todos su cooperación y comprensión.

Se levanta la sesión a las 21.40 horas.